

BANDO

D. ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS (ÁVILA),

HACE SABER:

Que, el día **8 de JULIO** DEL presente se procederá a la recogida de enseres por los servicios de la Mancomunidad de Tierras de la Moraña. <u>ÚNICAMENTE</u> se podrán <u>depositar para su recogida</u> los siguientes:

- MUEBLES.
- COLCHONES.
- ELECTRODOMÉSTICOS.

ESTÁ **PROHIBIDO**, bajo imposición de multa e interposición de denuncia al servicio del SEPRONA, depositar objetos tales como ruedas, puertas, escombros, paneles sándwich y similares, así como hacerlo con posterioridad al día 8 de julio.

PREVIAMENTE al depósito de los enseres se deberá contactar con el Alcalde (Alejandro) o con el operario municipal (Francisco) para que le indiquen el lugar y horario habilitado por el Ayuntamiento a tal efecto.

En Albornos a 4 de julio de 2025.

El Alcalde,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fdo.- Alejandro García Hernández

Cod. Validación: 9JAKXQ5O43YZMZ2CGCLWW6AJH Verificación: https://albomos.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1